

RESOLUCIÓN 01 DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA DESAGREGACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2025

El Gerente de la LOTERÍA DE MEDELLÍN, en uso de sus atribuciones legales, ordenanzas y estatutarias, especialmente las conferidas por el artículo 124 de la Ordenanza 028 de agosto 31 de 2017, y

CONSIDERANDO

- A. Que el artículo 354 de la Constitución Política le atribuye a la Contraloría General de la República la competencia para llevar la contabilidad referente a la ejecución del Presupuesto General de la Nación, en este sentido el artículo 36 de la Ley 42 de 1993, establece que le corresponde a este ente de control registrar la ejecución de los ingresos y los gastos que afectan las cuentas del tesoro nacional, para lo cual tendrá en cuenta los reconocimientos, los recaudos y las ordenaciones de gastos y de pagos.
- B. Que el Artículo 37, Inciso 2°, de la Ley 42 de 1993 establece: "Corresponde a la Contraloría General de la República uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad de la ejecución del presupuesto general del sector público y establecer la forma, oportunidad y responsables de la presentación de los informes sobre dicha ejecución, los cuales deberán ser auditados por los órganos de control fiscal respectivos".
- C. Que la LOTERÍA DE MEDELLÍN es la Empresa Industrial y Comercial del Estado encargada de la Explotación, Operación y Control de los juegos de suerte y azar autorizados por la Ley en el Departamento de Antioquia.
- D. Que la Asamblea Departamental de Antioquia aprobó la Ordenanza 028 de agosto 31 de 2017, por medio de la cual expidió el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y de sus Entidades Descentralizadas.
- E. Que el artículo 4° de la Ordenanza 028 de agosto 31 de 2017, determinó que a las Empresas Industriales y Comerciales del orden Departamental y las Sociedades de Economía Mixta, con el régimen de aquellas se aplicarán las normas que contengan regulaciones expresas sobre las mismas en el Estatuto orgánico de presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas.
- F. Que el Consejo Departamental de Política Fiscal-CODFIS- aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2025, de la Empresa Lotería de Medellín, mediante Resolución S 2024060429407, expedida el 09 de diciembre de 2024, con los siguientes agregados:

AGREGADO	PRESUPUESTO 2025
DISPONIBILIDAD INICIAL	93,182,797,868
INGRESOS CORRIENTES	162,395,749,971
RECURSOS DE CAPITAL	8,493,305,029

TOTAL INGRESOS	264,071,852,868
-----------------------	------------------------

AGREGADO	PRESUPUESTO 2025
FUNCIONAMIENTO	215,128,519,858
OPERACIÓN COMERCIAL	19,025,040,299
INVERSIÓN	5,400,000,000
DISPONIBILIDAD FINAL	24,518,292,711
TOTAL GASTO	264,071,852,868

- G. Que el artículo 3° de la Resolución S 2023060353568, expedida por el CODFIS, determinó que Las Empresas Industriales y Comerciales del Departamento deberán cumplir con la siguiente normatividad en lo que respecta a su presupuesto: Ordenanza 28 de 2017 Estatuto Orgánico de Presupuesto, Ley 819 de 2003, el Decreto Nacional 115 de 1996 y el Decreto Nacional 111 de 1996.
- H. Que el artículo 124 de la ordenanza 028 de agosto 31 de 2017 determinó que la responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el CODFIS o quien este delegue, será de los gerentes, presidentes o directores, quienes presentarán un informe de la desagregación a la Junta Directiva o Consejo Directivo para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante resolución o acuerdo, antes del 1 de febrero de cada año. En la distribución se le dará prioridad a los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos, seguros, mantenimiento, sentencias, pensiones y transferencias asociadas a la nómina.
- La ejecución del presupuesto podrá iniciarse con la desagregación efectuada por los gerentes, presidentes o directores de las empresas. El presupuesto distribuido se remitirá a la Secretaría de Hacienda – Dirección de Presupuesto y al Departamento Administrativo de Planeación, a más tardar el 15 de febrero de cada año.
- I. Que una vez realizado el cierre de la vigencia 2024 en los sistemas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad, el presupuesto deberá ser modificado con el ajuste de la Disponibilidad Inicial y las cuentas por pagar.
- J. Que para garantizar el normal funcionamiento de la Entidad y la operación del negocio consagrada en la Ley 643 de 2001, el Gerente de la LOTERÍA DE MEDELLÍN

RESUELVE

Artículo 1: COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto de ingresos comprende la disponibilidad inicial, los ingresos corrientes que se espera recaudar durante la vigencia fiscal y los recursos de capital. Incluirá también en caso de necesitarse cupos de endeudamiento autorizados. Art. 12 Decreto 115 de 1996.

El presupuesto de egresos comprende las apropiaciones para atender los gastos de Funcionamiento, los gastos de Operación Comercial, el Servicio de la Deuda, y la Inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva. Art. 13 Decreto 115 de 1996.

Parágrafo 1: Cuando la Lotería de Medellín recaude ingresos que pertenezcan a otras entidades públicas o privadas no realizará operación presupuestal alguna, sin perjuicio de la vigilancia que deben ejercer los organismos de control. Los Recaudos y Retenciones para terceros no se incluyen por no constituir un ingreso (Impuesto 17% a ganadores, Premios por pagar, Retenciones de Nómina, Retención en la Fuente, Retención de Industria y Comercio, Estampillas, otros Impuestos Departamentales y Ventas de Otras Loterías por el Canal Electrónico). Art. 34 Decreto 115 de 1996.

Artículo 2: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Las apropiaciones del presupuesto se ejecutarán a través de la ordenación de gastos, la cual estará a cargo del gerente. En sus respectivas secciones presupuestales, de acuerdo al objeto del gasto, la responsabilidad de la ejecución del presupuesto, será de las áreas (Subgerencias y Direcciones), acorde a los gastos asociados al desarrollo de las actividades derivadas de los procesos y proyectos establecidos en el Presupuesto. Para la expedición de compromisos sobre contratos que afecten el presupuesto, los supervisores serán los responsables de su solicitud a la Subgerencia Financiera y no podrán iniciar la ejecución, hasta que sea expedido el respectivo registro.

Parágrafo 1. Cuando la entidad adquiera bienes o servicios bajo la modalidad de Pagos contra factura, el compromiso presupuestal será expedido con la recomendación del Comité de Contratación, para lo cual, deberá ser enviada copia del acta a la Subgerencia Financiera.

Artículo 3: DESAGREGACIÓN DE LAS CUENTAS DEL PRESUPUESTO

Desagregúese el presupuesto de Ingresos y Gastos en los valores indicados en cada una de los siguientes rubros:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL
1	INGRESOS	264,071,852,868
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL COMUNES	93,182,797,868
1.0.02	BANCOS	26,380,627,256
1.0.02.01	CONTRIBUCIONES	52,761,254,512
1.0.02.01.001	BANCOS	26,380,627,256
1.0.02.01.001.01	BANCOS	26,380,627,256
1.0.02.01.001.01.01	BANCOS	26,380,627,256
1.0.02.01.001.01.01.1	BANCOS	26,380,627,256

1.0.02.01.001.01.01.1.02	Bancos	26,380,627,256
1.0.03	INVERSIONES TEMPORALES	66,802,170,612
1.0.03.01	INVERSIONES TEMPORALES	66,802,170,612
1.0.03.01.001	INVERSIONES TEMPORALES	66,802,170,612
1.0.03.01.001.01	INVERSIONES TEMPORALES	66,802,170,612
1.0.03.01.001.01.01	INVERSIONES TEMPORALES	66,802,170,612
1.0.03.01.001.01.01.1	INVERSIONES TEMPORALES	66,802,170,612
1.0.03.01.001.01.01.1.03	Inversiones Temporales	66,802,170,612
1.1	INGRESOS CORRIENTES	162,395,749,971
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	162,395,749,971
1.1.02.01	CONTRIBUCIONES	7,682,574,716
1.1.02.01.005	CONTRIBUCIONES DIVERSAS	3,841,287,358
1.1.02.01.005.02	PREMIOS NO RECLAMADOS - MONOPOLIO RÍ	3,841,287,358
1.1.02.01.005.02.01	PREMIOS NO RECLAMADOS - MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LO	3,841,287,358
1.1.02.01.005.02.01.1	PREMIOS NO RECLAMADOS - MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LO	3,841,287,358
1.1.02.01.005.02.01.1.04	Recaudo Gastos de Administración Chance	753,774,581
1.1.02.01.005.02.01.1.05	25xto Premios No Reclamados Chance	3,087,512,777
1.1.02.03	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1,521,851
1.1.02.03.002	INTERESES DE MORA	1,521,851
1.1.02.03.002.01	INTERESES DE MORA	1,521,851
1.1.02.03.002.01.01	INTERESES DE MORA	1,521,851
1.1.02.03.002.01.01.1	INTERESES DE MORA	1,521,851
1.1.02.03.002.01.01.1.07	Intereses de Mora	1,521,851
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	158,552,940,762
1.1.02.05.001	VENTA DE ESTABLECIMIENTO DE MERCADO	157,988,667,343
1.1.02.05.001.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES	157,988,667,343
1.1.02.05.001.09.06	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	157,988,667,343
1.1.02.05.001.09.06.9	SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DE	157,988,667,343
1.1.02.05.001.09.06.9.08	Recaudo por ventas de Lotería tradicional Propias	145,073,312,791
1.1.02.05.001.09.06.9.09	Recaudos por ventas loterías canal electrónico - Lot	3,062,091,072
1.1.02.05.001.09.06.9.33	Recaudo por ventas de R&L	9,853,263,480
1.1.02.05.002	VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTO NO DE MERCA	564,273,419
1.1.02.05.002.07	SERVICIOS FINANCIEROS Y SER. CONEXOS,	564,273,419
1.1.02.05.002.07.02.1	SERVICIOS INMOBILIARIOS	564,273,419
1.1.02.05.002.07.02.1.10	Arrendamientos	564,273,419
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	8,493,305,029
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	7,659,713,842
1.2.05.02	DEPOSITOS	7,503,000,000
1.2.05.02.002	DEPOSITOS	7,503,000,000
1.2.05.02.002.01	DEPÓSITOS	7,503,000,000
1.2.05.02.002.01.01.1	DEPÓSITOS	7,503,000,000
1.2.05.02.002.01.01.1.21	Rendimientos Financieros sobre depósitos	7,503,000,000
1.2.05.05	INTERESES POR PRÉSTAMOS	156,713,842
1.2.05.05.001	INTERESES POR PRÉSTAMOS	156,713,842

1.2.05.05.001.01	INTERESES POR PRÉSTAMOS	156,713,842
1.2.05.05.001.01.01	INTERESES POR PRÉSTAMOS	156,713,842
1.2.05.05.001.01.01.1	INTERESES POR PRÉSTAMOS	156,713,842
1.2.05.05.001.01.01.1.22	Intereses Corrientes Préstamos de Vivienda	156,713,842
1.2.09	RECUPERACIÓN DE CARTERA - PRÉSTAMOS	797,460,556
1.2.09.01	DE ENTIDADES DEL NIVEL TERRITORIAL	256,150,000
1.2.09.01.001	DE ENTIDADES DEL NIVEL TERRITORIAL	256,150,000
1.2.09.01.001.01	DE ENTIDADES DEL NIVEL TERRITORIAL	256,150,000
1.2.09.01.001.01.01	DE ENTIDADES DEL NIVEL TERRITORIAL	256,150,000
1.2.09.01.001.01.01.1	DE ENTIDADES DEL NIVEL TERRITORIAL	256,150,000
1.2.09.01.001.01.01.1.25	Cartera cuotas partes jubilatorias Entidades Terri	256,150,000
1.2.09.03	DE PERSONAS NATURALES	541,310,556
1.2.09.03.001	DE PERSONAS NATURALES	541,310,556
1.2.09.03.001.01	DE PERSONAS NATURALES	541,310,556
1.2.09.03.001.01.01	DE PERSONAS NATURALES	541,310,556
1.2.09.03.001.01.01.1	DE PERSONAS NATURALES	541,310,556
1.2.09.03.001.01.01.1.27	Préstamos de Vivienda - Capital	498,200,000
1.2.09.03.001.01.01.1.28	Préstamos de Vivienda - Seguro	18,008,238
1.2.09.03.001.01.01.1.29	Préstamos de Calamidad Doméstica	25,102,318
1.2.13	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	36,130,631
1.2.13.01	REINTEGROS Y RECURSOS NO APROPIADOS	36,130,631
1.2.13.01.001	REINTEGROS Y RECURSOS NO APROPIADOS	36,130,631
1.2.13.01.001.01	REINTEGROS Y RECURSOS NO APROPIADOS	36,130,631
1.2.13.01.001.01.01	REINTEGROS Y RECURSOS NO APROPIADOS	36,130,631
1.2.13.01.001.01.01.1	REINTEGROS Y RECURSOS NO APROPIADOS	36,130,631
1.2.13.01.001.01.01.1.31	Reintegros de Gastos	36,130,631

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL
2	GASTOS	264,071,851,868
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	215,128,518,858
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	9,379,154,282
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	9,379,154,282
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	7,105,131,418
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	7,078,441,627
2.1.1.01.01.001.01	SUELDO BÁSICO	5,726,108,357
2.1.1.01.01.001.01.001	Sueldo Básico	5,726,108,357
2.1.1.01.01.001.02	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	80,000,000
2.1.1.01.01.001.02.002	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	80,000,000

2.1.1.01.01.001.05	AUXILIO DE TRANSPORTE	6,694,251
2.1.1.01.01.001.05.005	Auxilio de transporte	6,694,251
2.1.1.01.01.001.06	PRIMA DE SERVICIO	263,381,386
2.1.1.01.01.001.06.006	Prima de servicio	263,381,386
2.1.1.01.01.001.07	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	174,205,011
2.1.1.01.01.001.07.007	Bonificación por servicios prestados	174,205,011
2.1.1.01.01.001.08	PRIMA DE VACACIONES	271,600,397
2.1.1.01.01.001.08.008	Prima de vacaciones	271,600,397
2.1.1.01.01.001.12	PRIMA DE NAVIDAD	556,452,225
2.1.1.01.01.001.12.011	Prima de navidad	556,452,225
2.1.1.01.01.002	FACTORES SALARIALES ESPECIALES	26,689,791
2.1.1.01.01.002.12	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	26,689,791
2.1.1.01.01.002.12.012	Prima de antigüedad	26,689,791
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	1,228,793,207
2.1.1.01.02.001	PENSIONES	756,413,200
2.1.1.01.02.001.01	PENSIONES	756,413,200
2.1.1.01.02.001.01.013	Pensiones	756,413,200
2.1.1.01.02.002	SALUD	109,171,060
2.1.1.01.02.002.01	SALUD	109,171,060
2.1.1.01.02.002.01.014	Salud	109,171,060
2.1.1.01.02.004	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	257,518,129
2.1.1.01.02.004.01	APORTES CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	257,518,129
2.1.1.01.02.004.01.016	Cajas de compensación familiar	257,518,129
2.1.1.01.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	41,663,148
2.1.1.01.02.005.01	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	41,663,148
2.1.1.01.02.005.01.017	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	41,663,148
2.1.1.01.02.006	APORTES AL ICBF	38,416,562
2.1.1.01.02.006.01	APORTES AL ICBF	38,416,562
2.1.1.01.02.006.01.018	Aportes al ICBF	38,416,562
2.1.1.01.02.007	APORTES AL SENA	25,611,108
2.1.1.01.02.007.01	APORTES AL SENA	25,611,108
2.1.1.01.02.007.01.019	Aportes al SENA	25,611,108
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	1,045,229,657
2.1.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	407,117,807
2.1.1.01.03.001.01	SUELDO DE VACACIONES	373,935,900
2.1.1.01.03.001.01.020	Sueldo de vacaciones	373,935,900
2.1.1.01.03.001.03	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	33,181,907
2.1.1.01.03.001.03.022	Bonificación especial de recreación	33,181,907
2.1.1.01.03.020	AUXILIO POR MATRIMONIO	1,495,000
2.1.1.01.03.020.01	AUXILIO POR MATRIMONIO	1,495,000
2.1.1.01.03.020.01.025	Auxilio por matrimonio	1,495,000
2.1.1.01.03.093	AUXILIO POR MATERNIDAD	1,495,000
2.1.1.01.03.093.01	AUXILIO POR MATERNIDAD	1,495,000
2.1.1.01.03.093.01.024	Auxilio por maternidad	1,495,000

2.1.1.01.03.107	AUXILIO PARA ANTEOJOS, MONTURAS Y/O LENTES DE CONT	32,927,318
2.1.1.01.03.107.01	AUXILIO PARA ANTEOJOS, MONTURAS Y/O LENTES DE CONT	32,927,318
2.1.1.01.03.107.01.027	Auxilio para anteojos, monturas y/o lentes de contacto	32,927,318
2.1.1.01.03.111	AUXILIO EDUCATIVO DE TRABAJADORES	94,580,000
2.1.1.01.03.111.01	AUXILIOS EDUCATIVOS	94,580,000
2.1.1.01.03.111.01.026	Auxilio educativo de trabajadores	88,600,000
2.1.1.01.03.111.01.129	Auxilio educativo para hijos trabajadores	5,980,000
2.1.1.01.03.112	AUXILIO POR ANTIGÜEDAD	189,818,522
2.1.1.01.03.112.01	AUXILIO POR ANTIGÜEDAD	189,818,522
2.1.1.01.03.112.01.130	Auxilio por antigüedad Incentivo por estabilidad	189,818,522
2.1.1.01.03.117	PRIMA EXTRALEGAL POR DISPONIBILIDAD BASE OPERACION	317,796,010
2.1.1.01.03.117.01	PRIMA EXTRALEGAL VIDA CARA	317,796,010
2.1.1.01.03.117.01.030	Prima extralegal vida cara	317,796,010
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	16,927,977,633
2.1.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	555,928,274
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	555,928,274
2.1.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO	455,928,274
2.1.2.01.01.003.01	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	168,928,274
2.1.2.01.01.003.01.032	Maquinaria para uso general	168,928,274
2.1.2.01.01.003.03	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	120,000,000
2.1.2.01.01.003.03.141	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	120,000,000
2.1.2.01.01.003.05	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	167,000,000
2.1.2.01.01.003.05.140	Maquinaria para uso general	167,000,000
2.1.2.01.01.004	MAQUINARIA Y EQUIPO	100,000,000
2.1.2.01.01.004.01	MUEBLES	100,000,000
2.1.2.01.01.004.01.032	Muebles	100,000,000
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	16,372,049,359
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	683,947,201
2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES	30,557,222
2.1.2.02.01.002.01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES	30,557,222
2.1.2.02.01.002.01.036	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles	30,557,222
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS MET	355,316,220
2.1.2.02.01.003.01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS MET	355,316,220
2.1.2.02.01.003.01.037	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria)	355,316,220
2.1.2.02.01.004	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	298,073,759
2.1.2.02.01.004.02	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	298,073,759
2.1.2.02.01.004.02.038	Productos metálicos y paquetes de software	298,073,759
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	15,688,102,158
2.1.2.02.02.005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	500,000,000
2.1.2.02.02.005.01	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	500,000,000
2.1.2.02.02.005.01.039	Construcción y servicios de la construcción	500,000,000
2.1.2.02.02.006	SERVICIO ALOJAMI; SUMINI DE COMIDAS Y BEBIDAS, COMERCIO	1,508,187,246
2.1.2.02.02.006.01	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS, BEBIDAS	264,086,000
2.1.2.02.02.006.01.040	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y	264,086,000

2.1.2.02.02.006.02	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	629,697,107
2.1.2.02.02.006.02.041	Servicios de transporte de pasajeros	629,697,107
2.1.2.02.02.006.03	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	55,804,139
2.1.2.02.02.006.03.043	Servicios postales y de mensajería	55,804,139
2.1.2.02.02.006.04	SERVICIOS DE DISTRIBUCION ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	558,600,000
2.1.2.02.02.006.04.044	Servicios de distribución de electricidad, gas y a	558,600,000
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICI	965,761,400
2.1.2.02.02.007.01	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	927,761,400
2.1.2.02.02.007.01.045	Servicios financieros y servicios conexos	927,761,400
2.1.2.02.02.007.02	SERVICIOS INMOBILIARIOS	38,000,000
2.1.2.02.02.007.02.046	Servicios inmobiliarios	38,000,000
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE	11,942,513,872
2.1.2.02.02.008.00	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS	5,500,000
2.1.2.02.02.008.00.142	Servicios prestados a las empresas	5,500,000
2.1.2.02.02.008.02	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	1,131,343,666
2.1.2.02.02.008.02.048	Servicios jurídicos y contables	1,131,343,666
2.1.2.02.02.008.03	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNI	7,402,167,175
2.1.2.02.02.008.03.049	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	7,402,167,175
2.1.2.02.02.008.04	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUM	407,452,426
2.1.2.02.02.008.04.050	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y sum	407,452,426
2.1.2.02.02.008.05	SERVICIOS DE SOPORTE	1,853,717,928
2.1.2.02.02.008.05.051	Servicios de soporte	1,853,717,928
2.1.2.02.02.008.07	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACI	332,352,677
2.1.2.02.02.008.07.052	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación	332,352,677
2.1.2.02.02.008.08	SERVICIOS DE FABRICACIÓN CON INSUMOS FÍSICOS QUE S	600,000,000
2.1.2.02.02.008.08.098	Servicios de fabricación de textiles, confecciones	600,000,000
2.1.2.02.02.008.09	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICI	209,980,000
2.1.2.02.02.008.09.053	Otros servicios de fabricación; servicios de edición	209,980,000
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	571,639,640
2.1.2.02.02.009.02	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	319,114,000
2.1.2.02.02.009.02.054	Servicios de educación	319,114,000
2.1.2.02.02.009.03	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SER	105,055,640
2.1.2.02.02.009.03.055	Servicios para el cuidado de la salud humana y ser	105,055,640
2.1.2.02.02.009.04	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIE	21,600,000
2.1.2.02.02.009.04.056	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento de aguas	21,600,000
2.1.2.02.02.009.06	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVO	118,870,000
2.1.2.02.02.009.06.058	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivo	118,870,000
2.1.2.02.02.009.07	OTROS SERVICIOS	7,000,000
2.1.2.02.02.009.07.059	Otros servicios	7,000,000
2.1.2.02.02.010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	200,000,000
2.1.2.02.02.010.10	VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	200,000,000
2.1.2.02.02.010.10.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	200,000,000
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	174,625,606,698
2.1.3.03	A OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	15,000,000

2.1.3.03.03	A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	15,000,000
2.1.3.03.03.001	MEMBRESÍAS	15,000,000
2.1.3.03.03.001.01	MEMBRESÍAS	15,000,000
2.1.3.03.03.001.01.061	Cuota de afiliación CIBELAE	15,000,000
2.1.3.04	A ORGANIZACIONES NACIONALES	76,824,000
2.1.3.04.05	A ORGANIZACIONES NACIONALES	76,824,000
2.1.3.04.05.001	MEMBRESÍAS	76,824,000
2.1.3.04.05.001.01	MEMBRESÍAS	76,824,000
2.1.3.04.05.001.01.060	Cuota de administración FEDELCO	76,824,000
2.1.3.05	A ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	33,492,038,292
2.1.3.05.07	A ENTIDADES TERRITORIALES	33,492,038,292
2.1.3.05.07.020	TRANSF. A DEPARTAMENTOS, JUEGOS DE SUERTA Y AZAR	33,492,038,292
2.1.3.05.07.020.01	TRANSF. A DEPARTAMENTOS, JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	33,492,038,292
2.1.3.05.07.020.01.062	Transferencia renta del monopolio 12%	26,115,259,211
2.1.3.05.07.020.01.063	Transferencia renta del monopolio excedentes	6,137,419,809
2.1.3.05.07.020.01.099	Transferencia renta del monopolio 12% R&L	1,221,043,618
2.1.3.05.07.020.01.101	Transferencia gastos de administración R&L	18,315,654
2.1.3.07	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	1,503,150,663
2.1.3.07.02	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	1,503,150,663
2.1.3.07.02.001	MESADAS PENSIONALES	597,302,663
2.1.3.07.02.001.01	MESADAS PENSIONALES	597,302,663
2.1.3.07.02.001.01.065	Mesadas pensionales	597,302,663
2.1.3.07.02.002	CUOTAS PARTES PENSIONALES (DE PENSIONES)	710,000,000
2.1.3.07.02.002.01	CUOTAS PARTES PENSIONALES (DE PENSIONES)	710,000,000
2.1.3.07.02.002.01.071	Cuotas partes pensionales (de pensiones)	710,000,000
2.1.3.07.02.012	AUXILIO FUNERARIO	26,680,000
2.1.3.07.02.012.01	AUXILIO FUNERARIO	26,680,000
2.1.3.07.02.012.01.066	Auxilio funerario	26,680,000
2.1.3.07.02.030	AUXILIO SINDICAL (NO DE PENSIONES)	169,168,000
2.1.3.07.02.030.01	AUXILIO SINDICAL (NO DE PENSIONES)	169,168,000
2.1.3.07.02.030.01.067	Aporte al sindicato	102,718,000
2.1.3.07.02.030.01.068	Auxilio sindical para deporte	40,000,000
2.1.3.07.02.030.01.069	Auxilio sindical para devolución	26,450,000
2.1.3.08	A HOGARES DIFERENTE DE PRESTACIONES SOCIALES	139,302,345,343
2.1.3.08.03	A LOS HOGARES DIFERENTES DE PRESTACIONES SOCIALES	139,302,345,343
2.1.3.08.03.001	TRASLADO DE DIVIDENDOS A PARTICULARES	139,302,345,343
2.1.3.08.03.001.01	TRASLADO DE DIVIDENDOS A PARTICULARES	139,302,345,343
2.1.3.08.03.001.01.075	Pago de premios lotería tradicional	133,172,452,525
2.1.3.08.03.001.01.076	Incentivo por venta premio mayor	415,000,000
2.1.3.08.03.001.01.096	Pago de premios R&L	5,714,892,818
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	236,248,400
2.1.3.13.01	FALLOS NACIONALES	236,248,400
2.1.3.13.01.001	SENTENCIAS	236,248,400
2.1.3.13.01.001.01	SENTENCIAS	236,248,400

2.1.3.13.01.001.01.072	Sentencias	236,248,400
2.1.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	782,611,474
2.1.6.01	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	782,611,474
2.1.6.01.04	A PERSONAS NATURALES	782,611,474
2.1.6.01.04.001	A PERSONAS NATURALES	782,611,474
2.1.6.01.04.001.01	A PERSONAS NATURALES	782,611,474
2.1.6.01.04.001.01.077	Préstamos para vivienda	752,611,474
2.1.6.01.04.001.01.078	Préstamos para calamidad doméstica	30,000,000
2.1.7	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	1,594,537,570
2.1.7.01	CESANTÍAS	1,594,537,570
2.1.7.01.01	CESANTÍAS	1,594,537,570
2.1.7.01.01.001	CESANTÍAS	1,594,537,570
2.1.7.01.01.001.01	CESANTÍAS	1,594,537,570
2.1.7.01.01.001.01.079	Cesantías	1,523,698,665
2.1.7.01.01.001.01.080	Intereses a las cesantías	70,838,905
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS , MULTAS, SANCIONES E INTERESE	11,818,632,201
2.1.8.01	IMPUESTOS	11,147,331,622
2.1.8.01.01	IMPUESTOS NACIONALES	11,065,830,499
2.1.8.01.01.001	IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS	1,254,000,000
2.1.8.01.01.001.01	IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS	1,254,000,000
2.1.8.01.01.001.01.081	Impuestos sobre la renta y complementarios	1,254,000,000
2.1.8.01.01.014	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	4,508,877
2.1.8.01.01.014.01	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	4,508,877
2.1.8.01.01.014.01.082	Gravamen a los movimientos financieros 4x1000	4,508,877
2.1.8.01.01.054	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	7,000,000
2.1.8.01.01.054.01	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	7,000,000
2.1.8.01.01.054.01.133	Impuesto de industria y comercio	7,000,000
2.1.8.01.01.060	IMPUESTO DE LOTERIAS FORANEAS	9,800,321,622
2.1.8.01.01.060.01	IMPUESTO DE LOTERIAS FORANEAS	9,800,321,622
2.1.8.01.01.060.01.131	Impuesto de loterías Foráneas	9,800,321,622
2.1.8.01.02	IMPUESTOS TERRITORIALES	81,501,123
2.1.8.01.02.052	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	81,501,123
2.1.8.01.02.052.01	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	81,501,123
2.1.8.01.02.052.01.083	Impuesto predial y sobretasa ambiental	81,501,123
2.1.8.04	CONTRIBUCIONES	871,300,579
2.1.8.04.01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	546,300,579
2.1.8.04.01.001	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	546,300,579
2.1.8.04.01.001.01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	546,300,579
2.1.8.04.01.001.01.087	Cuota de fiscalización y auditaje	546,300,579
2.1.8.04.02	CONTRIBUCIÓN DE VIGILANCIA - SUPERINTENDENCIA NACI	125,000,000
2.1.8.04.02.001	CONTRIBUCIÓN DE VIGILANCIA - SUPERINTENDENCIA NACI	125,000,000
2.1.8.04.02.001.01	CONTRIBUCIÓN DE VIGILANCIA - SUPERINTENDENCIA NACI	125,000,000
2.1.8.04.02.001.01.088	Contribución de vigilancia - Superintendencia Nacional	125,000,000
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	5,400,000,000

2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5,400,000,000
2.3.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,400,000,000
2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	5,400,000,000
2.3.2.01.01.003	ACTIVOS FIJOS	1,640,000,000
2.3.2.01.01.003.03	MAQUINARIA Y EQUIPO	1,640,000,000
2.3.2.01.01.003.03.032	Maquinaria y equipo	1,640,000,000
2.3.2.01.01.005	OTROS ACTIVOS FIJOS	3,760,000,000
2.3.2.01.01.005.02	OTROS ACTIVOS FIJOS	3,760,000,000
2.3.2.01.01.005.02.033	Otros activos fijos	3,760,000,000
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	19,025,040,299
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	19,025,040,299
2.4.5.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	309,291,000
2.4.5.01.04	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	309,291,000
2.4.5.01.04.004	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	309,291,000
2.4.5.01.04.004.02	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	309,291,000
2.4.5.01.04.004.02.038	Productos metálicos y paquetes de software	309,291,000
2.4.5.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	18,715,749,299
2.4.5.02.06	SERVICIO ALOJAMIENTO; SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS.	755,500,000
2.4.5.02.06.006	SERVICIO ALOJAMIENTO; SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS	755,500,000
2.4.5.02.06.006.01	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y	605,500,000
2.4.5.02.06.006.01.040	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y	605,500,000
2.4.5.02.06.006.02	SERVICIOS DE TRANSPORTE	150,000,000
2.4.5.02.06.006.02.143	Servicios de apoyo al transporte	150,000,000
2.4.5.02.07	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICI	249,800,000
2.4.5.02.07.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICI	249,800,000
2.4.5.02.07.007.01	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	249,800,000
2.4.5.02.07.007.01.045	Servicios financieros y servicios conexos	249,800,000
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE	11,545,038,037
2.4.5.02.08.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE	11,545,038,037
2.4.5.02.08.008.03	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNI	1,363,382,000
2.4.5.02.08.008.03.049	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	1,363,382,000
2.4.5.02.08.008.04	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUM	706,563,303
2.4.5.02.08.008.04.050	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y sum	706,563,303
2.4.5.02.08.008.05	SERVICIOS DE SOPORTE	282,320,482
2.4.5.02.08.008.05.051	Servicios de soporte	282,320,482
2.4.5.02.08.008.07	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACI	110,548,091
2.4.5.02.08.008.07.052	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación	110,548,091
2.4.5.02.08.008.09	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICI	9,082,224,161
2.4.5.02.08.008.09.053	Otros servicios de fabricación; servicios de edición	9,082,224,161
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	6,165,411,262
2.4.5.02.09.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	6,165,411,262
2.4.5.02.09.009.06	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVO	6,165,411,262
2.4.5.02.09.009.06.058	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivo	6,165,411,262
2.5	DISPONIBILIDAD FINAL	24,518,292,711

2.5.1	DISPONIBILIDAD FINAL	24,518,292,711
2.5.1.01	DISPONIBILIDAD FINAL	24,518,292,711
2.5.1.01.01	DISPONIBILIDAD FINAL	24,518,292,711
2.5.1.01.01.001	DISPONIBILIDAD FINAL	24,518,292,711
2.5.1.01.01.001.01	DISPONIBILIDAD FINAL	24,518,292,711
2.5.1.01.01.001.01.094	Reserva plan de premios	22,783 189,063
2.5.1.01.01.001.01.095	Demanda CNJSA	1,735 103,648

Artículo 4: REMISIÓN DEL PRESUPUESTO:

De acuerdo con el párrafo segundo del artículo 124 de la ordenanza 028 de agosto 31 de 2017, remitir el presupuesto desagregado a la Secretaría de Hacienda - Dirección de Presupuesto y al Departamento Administrativo de Planeación, a más tardar el 15 de febrero del 2025.

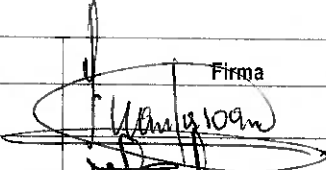
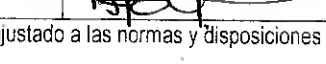
Artículo 5: DELEGACIÓN:

La Junta Directiva de la Lotería de Medellín, de acuerdo con las facultades dadas en el Acuerdo 19 del 2022, delega en la gerencia la facultad para modificar en detalles de las apropiaciones del presupuesto de la Empresa y efectuar traslados presupuestales siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicios de la deuda, y gastos de inversión conforme a los valores aprobados por el Concejo Departamental de Política Fiscal – CODFIS- ni el total general del presupuesto para cada vigencia.

Dada en Medellín, a los 2 días del mes de enero de 2025.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

OCTAVIO DE JESÚS DUQUE JIMÉNEZ
Gerente

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó	Francisco Javier Soto Ángel	Subgerente Financiero	
Elaboró	Aura Milena Martínez Zabala	Profesional Universitario	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.